

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM: 52

SERIE: 2001-2002

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL, 2001-2002 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto, según sean autorizadas.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito que resulten necesarias para una buena administración.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito:

DE LA PARTIDA:

202010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$19,000.00
202010-02-09-91.01	Sueldo Empleados Regulares	6,000.00
202010-02-09-91.11	Sistema de Retiro	545.00
202010-02-09-91.31	Seguro Social Federal	449.00
202010-02-27-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,000.00
202010-02-27-91.11	Sistema de Retiro	203.00
202010-02-27-91.31	Seguro Social Federal	168.00
202010-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	15,000.00
202010-03-01-91.11	Sistema de Retiro	2,802.00
202010-03-26-91.01	Sueldo Empleados Regulares	10,000.00
202010-03-26-91.11	Sistema de Retiro	529.00
202010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	31,000.00
202010-04-01-91.11	Sistema de Retiro	7,000.00
202010-06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	26,000.00
202010-06-01-91.11	Sistema de Retiro	2,500.00
202010-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	27,000.00
202010-07-01-91.11	Sistema de Retiro	2,301.00
202010-08-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	5,300.00
202010-09-21-91.01	Sueldo Empleados	15,000.00
202010-09-21-91.11	Sistema de Retiro	1,500.00
202010-21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	2,500.00
	Total	\$179,297.00

A LA PARTIDA:

202010-02-01-91.11	Sistema de Retiro	\$14,000.00
202010-09-21-92.4201	Gastos Promoción y Deportes	6,000.00
202010-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	68,000.00
202010-08-01-91.05	Empleados Transitorios	25,000.00
202010-08-01-91.3102	Seguro Social Federal	10,000.00
202010-04-01-91.31	Seguro Social Federal	7,000.00
202010-02-01-91.31	Seguro Social Federal	5,000.00
202010-01-01-94.01	Dietas Asambleístas	15,000.00
202010-03-04-93.27	Compra de Equipo	3,297.00
202010-03-04-92.35	Gastos Teléfonos y Comunicaciones	25,000.00
	Total	\$179,297.00

SECCION 2DA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL HOY DIA 9 DE mayo DE 2002.


HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE


SRA. DAISY PADILLA FUENTES
SECRETARIA

APROBADA EL DIA 10 DE mayo DE 2002.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE